



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario designado | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

1.º de febrero de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros y padres, madres o encargados

[Enlace firmado](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés

Secretario designado

APERTURA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA EN LÍNEA PARA EL AÑO ESCOLAR 2022-2023

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) comenzará el proceso del registro para los estudiantes que formarán parte de la matrícula de nuestras escuelas públicas durante el próximo año escolar 2022-2023. Entre los beneficios de realizar la matrícula en línea se encuentran los siguientes:

- Ofrece accesibilidad 24/7 desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, incluyendo los celulares, sin tener que visitar la escuela.
- Asegura un espacio en la escuela.
- Permite solicitar los servicios de transportación.
- Permite completar los formularios de inicio de curso de manera digital.
- Asegura que los recursos necesarios sean asignados a la escuela para brindar los servicios esenciales a nuestros estudiantes.

En preparación para la apertura de la solicitud de matrícula en línea, los directores de escuela deben divulgar el comienzo de este proceso en sus respectivos planteles escolares. El período de solicitud iniciará el 15 de febrero y finalizará el 15 de marzo. Es fundamental que las escuelas y las oficinas regionales educativas (ORE) asistan a los padres, a las madres y a los encargados para garantizar, como en años anteriores, el éxito del proceso.

El procedimiento para que los padres, las madres o los encargados soliciten la matrícula en línea es el siguiente:

1. Los padres, las madres o los encargados deberán acceder a la plataforma por medio del siguiente enlace: <https://bit.ly/matricula-onlineadepr>.
2. Es importante que cada padre, madre o encargado que matricule a su hijo por medio de la plataforma tenga disponible un correo electrónico para poder realizar el proceso y, a su vez, obtener notificaciones sobre la matrícula que ha realizado.
3. Los padres, las madres o los encargados que han realizado anteriormente la matrícula en línea de sus hijos deben utilizar el mismo correo electrónico. En caso de no recordar el correo electrónico utilizado, las escuelas y las ORE podrán identificarlo en Registro-Admin: <https://bit.ly/registro-admindepr>. El personal seguirá los pasos de la “Guía Registro Admin-Reporte de Correos Electrónicos (Padres)”.
4. Los directores de escuela, los superintendentes regionales y el personal de asistencia técnica designado en las ORE tendrán la encomienda de establecer métodos de divulgación. Además, brindarán la orientación y ayuda necesaria ante cualquier duda, dificultad o asistencia tecnológica que puedan presentar los padres, las madres o los encargados.
5. Las fechas importantes de matrícula en línea son las siguientes:

Fechas	Actividades	Responsables
15 de febrero al 15 de marzo	<ul style="list-style-type: none">• Período para solicitar matrícula para el año escolar 2022-2023. Como parte del proceso de solicitud, se actualizarán o completarán datos sociodemográficos y otra información requerida por el DEPR.	Padres, madres o encargados
21 de febrero al 25 de marzo	<ul style="list-style-type: none">• Primer período para aprobar estudiantes de las escuelas especializadas, Montessori, ocupacionales, <i>shared</i> y escuelas públicas Alianza.• Período para identificar los estudiantes que no regresan al DEPR.• Período para reservar o liberar espacios para estudiantes en el próximo año.	Directores de escuela



Fechas	Actividades	Responsables
28 de marzo al 1.º de abril	<ul style="list-style-type: none">Segundo período de aprobación de estudiantes de las escuelas especializadas, Montessori, ocupacionales, <i>shared</i> y escuelas públicas Alianza cuya primera opción fue denegada y tiene como segunda o tercera opción alguna de las escuelas antes mencionadas.	Directores de escuela
4 al 6 de abril	<ul style="list-style-type: none">Período para evaluar asignaciones de estudiantes según las aprobaciones de los directores y asignaciones aleatorias.	ORE y nivel central
7 al 8 de abril	<ul style="list-style-type: none">Período de notificación a padres, madres o encargados de escuela asignada. La notificación estará disponible en la plataforma de matrícula en línea.	Padres, madres o encargados
25 al 29 de abril	<ul style="list-style-type: none">Período para trabajar las reconsideraciones o los casos excepcionales.	ORE

Para más información, pueden comunicarse con la Dra. Lydiana I. López Díaz, secretaria auxiliar del Área de Planificación y Rendimiento, al correo electrónico: lopezdl@de.pr.gov; o con el Dr. Miguel A. Dávila Pérez, gerente de operaciones, al correo electrónico: davilapmi@de.pr.gov.

Agradeceremos toda la atención que le brinden a este asunto.

